



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO
"SEÑALETICAS INFORMATIVAS DE INSTITUCIONES
DE RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD, QUILLON 2016"**

DECRETO ALCALDICIO N° 386.-
QUILLON, Febrero 02 de 2016

VISTOS:

1. Memorandum N° 002 de fecha 22 de enero de 2016, de Vladimir Peña Mahuzier.
2. Programa valorizado denominado "**SEÑALETICAS INFORMATIVAS DE INSTITUCIONES**", elaborado por Administración Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 017 de fecha 30.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012, del registro electoral de la región del BíoBío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado "**SEÑALETICAS INFORMATIVAS DE INSTITUCIONES, QUILLÓN 2016**", actividad que se desarrollara en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 2.000.000.- (dos millones pesos), los que se encuentran desglosados e imputados en el siguiente ítem del presupuesto municipal del año 2016:
 - 215 2104 SP 02:" Otros Gastos en Personal" \$ 400.000.-
 - 215 2208999 SP 02: "Servicios Generales" \$1.600.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/snl.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL

- CONTROL
- SECMU